

POLÍTICA PÚBLICA
JÓVENES RURALES

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with a horizontal bar below it that transitions from dark green to yellow.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Jóvenes Rurales”

Ordenanza Nro. 33 del 27 de septiembre de 2019
“Por medio de la cual se establece la Política Pública de
Jóvenes Rurales del Departamento de Antioquia”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

Evaluador: Juan Carlos Amaya Cano

Observaciones

En cumplimiento con la evaluación realizada por la Contraloría General de Antioquia se realizan las siguientes observaciones:

1. La evaluación de los elementos de la ordenanza obtuvo un resultado de **62%** y de Resultado ejecutor: **75%**, dado que elementos importantes para el buen desarrollo de esta **NO** están estipulados en la ordenanza, estos son: anexos, ni tampoco estudios, procesos de participación, instrumentos específicos, ODS, mecanismo para la participación ciudadana, mecanismos de divulgación de la política, periodicidad o contenidos mínimos de evaluación, indicadores de evaluación, razón por la cual se hace necesaria la revisión de este componente por parte del ejecutor.
2. El ejecutor presentó inconsistencias en la información rendida en el ítem poblacional, ya que al analizar la estructura poblacional se observa que los datos proporcionados no coinciden o se presentaron de manera contradictoria. El Departamento Nacional de Estadística (DANE) certifica una población de 305,013 jóvenes rurales entre los 14 y 28 años, siendo esta la entidad oficial que determina la población nacional. Sin embargo, al comparar con los datos reportados en el Sistema Integrado de Matrícula de Antioquia (SIMAT), se registra una cifra de 1,909,835 jóvenes rurales en el mismo rango de edad. En conclusión, la entidad ejecutora no tiene claramente definida su población de referencia ni los criterios de focalización. En conclusión, la entidad ejecutora no tiene claramente definida su población de referencia, ni los criterios de focalización de esta.
3. La Población programada para el cuatrienio por parte del ejecutor fue de: 520.571 en los ambos tipos de población, (Jóvenes rurales entre 14 y 28 años, estado alumno), y la realmente atendida fue: 103.718 jóvenes rurales, lo que quiere decir que **NO** se cumplió con la meta propuesta, logrando una cobertura bruta en el cuatrienio de solo el 19.9%.
4. Es importante resaltar que en la población registrada se identifica que hay dos criterios de focalización que corresponden a jóvenes entre los que se encuentran los reportados en el DANE y el SIMAT, sin embargo, pueden corresponder a la misma población. Aun así, la focalización solo contempla el 27% del reporte total de jóvenes del departamento. En el reporte entregado por el ente ejecutor, indica que la población atendida es una cifra acumulada, sin embargo, las cifras no son bien reportadas.

En el criterio de focalización de los jóvenes de 14 a 28 tomados del DANE no le reportaron cifras de población atendida durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 y en el criterio de focalización de población atendida del SIMAT la cifra acumulada de 2022 a 2023 no corresponde a un conteo acumulado por que pasa de 117381 jóvenes atendidos en el año 2022 a 99.427 en el año 2023. Por lo que en la evaluación de la cobertura poblacional solo se reporta un 17.3%.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	62%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	75%
Focalización de la población beneficiada	27%
Pertinencia y utilidad de la política	77%
Cobertura poblacional neta	17,3%
Eficacia acumulada promedio	86,1%
Eficiencia acumulada promedio	30,7%
Efectividad acumulada promedio	-389,3%
Ejecución financiera acumulada	17.901,2%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 22 Educación	Calidad y fomento de la educación superior
Sector 39 Ciencia tecnología e innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
Sector 17 Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Sector 41 Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños y adolescentes

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
Enfoque Territorial	Equidad	Educación con Pertinencia
	Participación	La innovación, el emprendimiento y la transferencia de Tecnología
	Innovación	Acceso a capital y tierra a través del crédito
	Articulación	Cooperativismo, la Asociatividad y las alianzas comerciales locales
	Equidad	Educación con Pertinencia
	Participación	La innovación, el emprendimiento y la transferencia de tecnología
	Innovación	Acceso a capital y tierra a través del crédito

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	De inversión en recursos humanos
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	Si
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	No
Define conceptos básicos	Si	Si
Define un órgano responsable de la ejecución	Si	Si
Define los actores de la política	No	Si
Define un órgano consultivo y asesor	Si	Si
Define instrumentos específicos	No	No
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Si	Si
Define enfoques	Si	Si
Define principios	Si	Si
Define ODS	No	Si
Determina financiación pública	Si	Si
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Si	Si
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Si	No
Define mecanismos de divulgación de la política	No	Si
Define ámbito de aplicación	Si	Si
Define objetivo general	Si	Si
Define objetivos específicos	Si	Si
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Si	Si
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	No	Si
Define indicadores de evaluación	No	No
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Resultado ordenanza: 62%	Resultado ejecutor: 75%

Al analizar la política pública de jóvenes rurales del departamento de Antioquia se puede deducir que:

La evaluación de los elementos de la ordenanza obtuvo un resultado de **62%** y de Resultado ejecutor: **75%**, dado que elementos importantes para el buen desarrollo de esta NO están estipulados en la ordenanza, estos son: anexos, ni tampoco estudios, procesos de participación, instrumentos específicos, ODS, mecanismos de divulgación de la política, periodicidad o contenidos mínimos de evaluación, indicadores de evaluación, razón por la cual se hace necesaria la revisión de este componente por parte del ejecutor.

Esta política se fundamenta en enfoques y principios claramente definidos, que facilitan la coordinación con la mesa departamental de jóvenes de Antioquia. Su objetivo es promover el desarrollo efectivo de la política juvenil en el departamento

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Pocas oportunidades de los jóvenes rurales para acceder a nuevas tecnologías y programas de educación pertinente para tecnificar sus actividades productivas.	Los trabajos y salarios en las zonas rurales son escasos y los primeros demandan un fuerte desgaste físico, y el apoyo al emprendimiento es prácticamente inexistente. No ha existido un programa de acceso diferenciado a la propiedad de la tierra para los jóvenes rurales. No existen programas de bancarización ni de educación financiera para ellos. Se presentan debilidades de carácter asociativo y escasas capacidades para desarrollar emprendimientos.
PD* 2016-2019	Esta política pública se creó en septiembre de 2019 y fue socializada a las dependencias a partir de septiembre de 2020, por lo cual no es relevante el análisis desde el Plan de Desarrollo solicitado.	NA
PD* 2020-2023	Deficientes oportunidades para los jóvenes rurales que promuevan la permanencia de estos en el campo.	Se evidencia un envejecimiento de los productores; más del 50% de los predios de los municipios del Departamento están en la informalidad; hay dificultad en el acceso de los productores a crédito; escasa garantía de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; pobreza generacional.

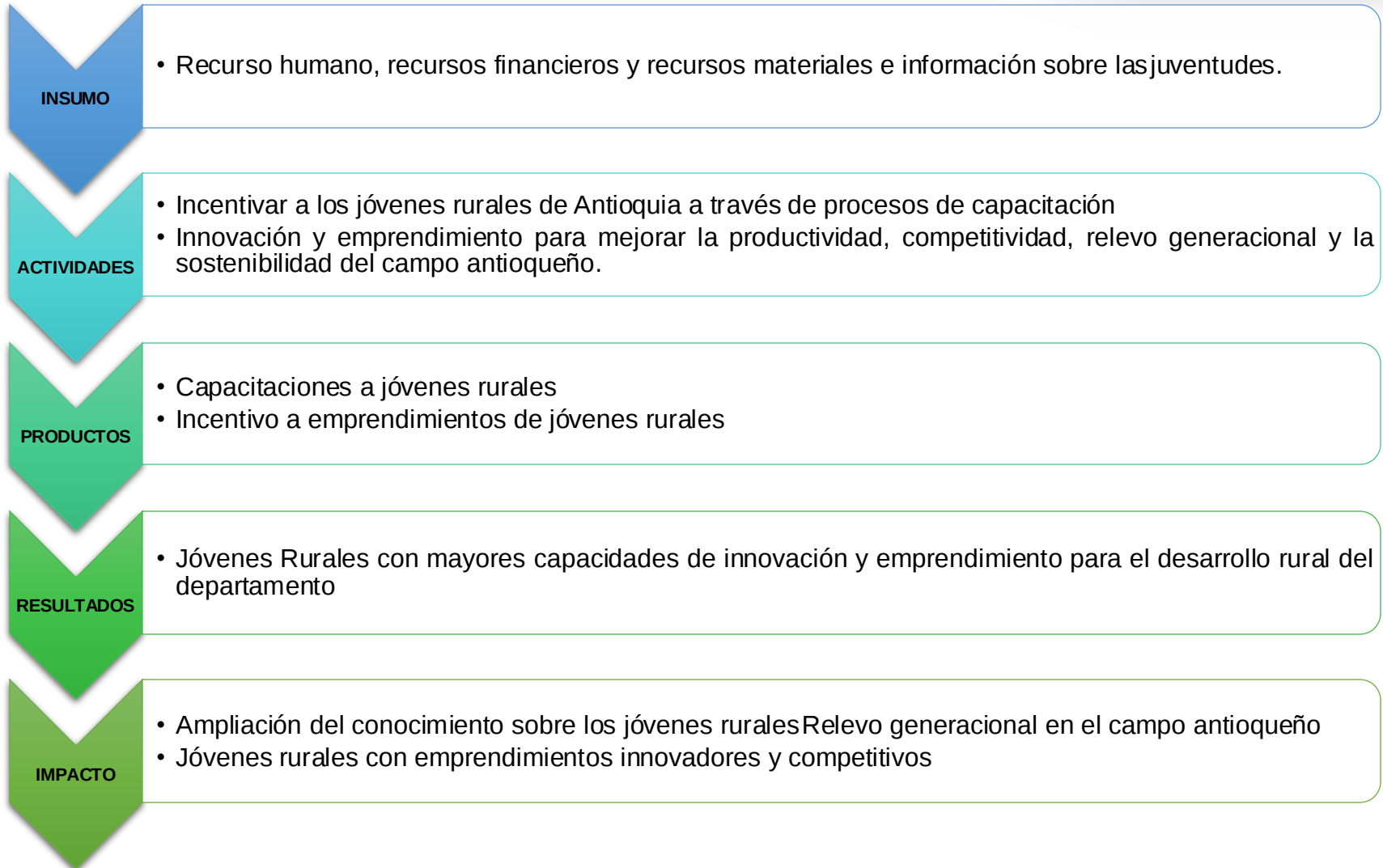
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
CONPES	CONPES 4040 de 2021
CONPES	CONPES 173 de 2014
Artículo constitucional	ART 64,65,66,67 y 300
Ley	Ley 1622 de 2013
Ley	Ley Estatutaria 1885 de 2018
Ley	Ley 115 de 1994
Ley	Ley 1286 de 2009
Ley	Ley 1429 2010
Ordenanza	Ordenanza 060 de 2013
Ordenanza	Ordenanza 032 de 2014

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Academia	Cooperante
Administración departamental	Beneficiario
Administración departamental	Ejecutor
Asamblea departamental	Otro
Ente de control	Otro
Organismo internacional	Cooperante
Organización nogubernamental	Cooperante
Profesional experto en temática	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Jóvenes rurales entre 14 y 28 años	Persona	305,013	305,013	Jóvenes rurales entre 14 y 28 años	100.0%
Jóvenes rurales entre 14 y 28 años	Persona	1,909,835	294,025	Estado alumno	15.4%
	Suma	2,214,848	599,038	Total	27.0%

El componente de formulación es importante anotar que según la información rendida por el ente ejecutor en lo referente a la cadena de valor se concluye que:

- Los insumos fundamentales para la ejecución de la política son el recurso humano, los recursos financieros, los recursos materiales y la información sobre las juventudes. Estos elementos permiten llevar a cabo actividades orientadas a incentivar a los jóvenes rurales de Antioquia mediante procesos de capacitación, innovación y emprendimiento. Estas acciones están diseñadas para mejorar la productividad, la competitividad, el relevo generacional y la sostenibilidad del campo antioqueño, alineándose con los insumos y el objetivo de la política pública.
- El producto resultante se manifiesta en las capacitaciones ofrecidas a los jóvenes rurales y en los incentivos a sus emprendimientos, los cuales abordan la problemática identificada. Como resultado, los jóvenes rurales desarrollan mayores capacidades de innovación y emprendimiento, en coherencia con el producto esperado.

En cuanto a la Población objetivo o focalizada, se puede evidenciar que:

- El ejecutor rindió incoherencia en este ítem, pues al analizar la estructura poblacional puede observarse que los datos expresados NO coinciden o fueron rendidos de manera contraria, pues el departamento nacional de estadística (DANE), certifica 305,013, jóvenes rurales, entre los 14 y 28 años, pues es esta la entidad quien certifica la población nacional y al comparar con lo rendido en el sistema integrado de matrícula de Antioquia, (SIMAT) es de 1,909,835 jóvenes rurales entre los 14 y 28 años. Podría entenderse que se focalizó la misma población dos veces.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 5	Diseñar programa de acceso especial de los Jóvenes Rurales a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios en instituciones públicas de educación superior.	En ejecución	Ordenanza No 17 del 15 de agosto de 2023 Por medio de la cual se adopta una política pública en educación rural en el Departamento de Antioquia.
Artículo 5	Poner en marcha programa de becas a través de la Universidad Digital	En ejecución	Convenio con el programa del MEN. Becas aplican para todo el territorio nacional. Aplica para todos los programas de pregrado de la IU Digital, nivel tecnológico y profesional.
Artículo 5	Apoyar las convocatorias Especiales del sector rural con énfasis en investigación, emprendimiento e innovación.	En ejecución	A través del programa Banco de la Gente se ha realizado cobertura a 101 emprendedores con créditos para diferentes actividades económicas.
Artículo 5	Cofinanciar los proyectos de investigación, Innovación y emprendimiento de Jóvenes Rurales.	En ejecución	Los proyectos apoyados tanto por la Secretaría de Agricultura como por la Secretaría de productividad tienen como beneficiarios jóvenes rurales.
Artículo 5	Creación de la Mesa Departamental del Joven Rural.	En ejecución	La Mesa Departamental de Joven Rural se reúne de manera constante para articular esfuerzos de implementación de la Política Pública.
Artículo 5	Diseñar programa de acceso especial de los Jóvenes Rurales a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios en instituciones públicas de educación superior.	En ejecución	Ordenanza No 17 del 15 de agosto de 2023 Por medio de la cual se adopta una política pública en educación rural en el Departamento de Antioquia

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Jóvenes rurales entre 14 y 28 años	109165	0	0	0	4291	Acumulado	0.0 %	0.0 %	0.0 %	3.9 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	1.4 %
Jóvenes rurales entre 14 y 28 años	411406	85911	108687	117381	99427	Acumulado	20.9 %	26.4 %	28.5 %	24.2 %	29.2 %	37.0 %	39.9 %	33.8 %
Total	520571	85911	108687	117381	103718	Coberturas Promedio	16.5 %	20.9 %	22.5 %	19.9 %	14.3 %	18.1 %	19.6 %	17.3 %

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (Tics) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles pastos y forrajes.	100.0	0.0	-	15.8	100.0	100.0	100.0	100.0
2	Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos.	100.0	100.0	100.0	62.5	100.0	100.0	100.0	100.0
3	Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales.	100.0	100.0	-	0.0	66.7	100.0	100.0	100.0
4	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	100.0	100.0	-	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0
5	Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios.	100.0	100.0	46.6	100.0	23.7	72.5	93.5	100.0
6	Concursos realizados para la promoción del emprendimiento.	-	100.0	50.0	100.0	25.	50.0	75.0	100.0
7	Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito.	100.0	30.1	5.1	28.9	20.0	32.8	34.9	35.3
8	Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento.	100.0	100.0	50.8	100.0	13.9	74.2	85.5	100.0
9	Antóiate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial.	100.0	100.0	100.0	100.0	25.0	50.0	75.0	100.0
10	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación.	100.0	100.0	100.0	0.0	24.0	49.2	81.0	81.0
11	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral.	-	84.0	59.4	0.0	5.3	22.5	39.5	39.5
12	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada.	100.0	100.0	100.0	0.0	13.0	54.1	97.6	97.6
13	Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento.	100.0	100.0	95.2	0.0	24.2	50.0	74.8	74.8
14	Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones, por fuera del Valle de Aburrá	-	66.7	100.0	0.0	50.0	70.0	100.0	100.0
15	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	100.0	100.0	28.2	0.0	29.6	55.5	62.3	62.3
16	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	-	100.0	100.0	0.0	0.0	37.1	100.0	100.0
17	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100.0	100.0	100.0	0.0	45.8	86.1	100.0	100.0
18	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	100.0	100.0	39.3	0.0	42.1	58.6	70.4	70.4
19	Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	100.0	100.0	100.0	0.0	10.0	30.0	62.0	62.0
20	Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, realizados	100.0	100.0	100.0	100.0	37.6	100.0	100.0	100.0
Promedio		60.0	94.0	73.7	31.4	23.4	63.0	82.6	86.1

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICS) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes	-	100.0	0.0	-	15.8	0.0	0.0	0.0
2	Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos	-	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales	-	100.0	100.0	-	0.0	0.0	0.0	0.0
4	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria	-	100.0	100.0	-	0.0	0.0	0.0	0.0
5	Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	100.0	100.0	21.7	100.0	23.7	0.0	0.0	0.0
6	Concursos realizados para la promoción del emprendimiento	-	100.0	25.0	100.0	25.0	0.0	0.0	0.0
7	Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	100.0	9.0	0.6	8.3	20.0	0.0	0.0	0.0
8	Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento	100.0	100.0	25.8	100.0	13.9	74.2	0.0	0.0
9	Antójtate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	100.0	100.0	100.0	100.0	25.0	50.0	0.0	0.0
10	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	100.0	100.0	100.0	0.0	24.0	49.2	81.0	81.0
11	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	-	100.0	70.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	100.0	100.0	100.0	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0
13	Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento	100.0	100.0	90.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones, por fuera del Valle de Aburrá	-	66.7	100.0	0.0	50.0	70.0	100.0	100.0
15	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	100.0	100.0	8.2	0.0	29.6	0.0	0.0	0.0
16	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	-	100.0	100.0	0.0	0.0	37.1	100.0	100.0
17	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100.0	100.0	100.0	0.0	45.8	86.1	100.0	100.0
18	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	100.0	100.0	39.3	0.0	42.1	58.6	70.4	70.4
19	Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	100.0	100.0	100.0	0.0	10.0	30.0	62.0	62.0
20	Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, realizados	100.0	100.0	100.0	100.0	44.7	100.0	100.0	100.0
Promedio		60.0	93.8	69.1	30.4	19.1	27.8	30.7	30.7

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Porcentaje de agricultores familiares que participan en los mercados identificados a nivel local y regional	20.0	Incrementar	0.0	314.0	47.6	2.8	0.2	1,570.0	238.0	13.9	1.1
2	Organizaciones campesinas yde productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas	41.0	Incrementar	0.0	3.2	34.5	5.6	6.5	7.7	84.1	13.7	15.8
3	Organizaciones campesinas y productores formados y/o capacitados para el desarrollo agropecuario	28.3	Incrementar	19.2	21.0	65.0	95.6	4.8	19.8	503.3	839.0	-158.0
4	Densidad empresarial	34.6	Incrementar	32.7	29.0	33.0	32.3	32.5	-190.7	14.4	-21.1	-10.3
5	Estudiantes que egresan condoble titulación	30000.0	Incrementar	7058.0	5637.0	7755.0	8021.0	9462.0	-6.2	3.0	4 2	10.5
6	Tasa de cobertura bruta en educación superior en Antioquia sin Valle de Aburrá	16.3	Incrementar	15.8	17.0	17.5	16.0	teniendo en cuenta que se publica con un año de rezago	240.0	334.0	40.0	0.0
7	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en los municipios no certificados de Antioquia	32.0	Incrementar	28.8	30.0	29.0	28.0	0.0	37.5	6.2	-25.0	-900.0
8	Jóvenes de Antioquia con capacidades fortalecidas para la incidencia social, participativa y política	5000.0	Incrementar	0.0	1875.0	4580.0	5999.0	500.0	37.5	91.6	120.0	10.0
9	Estudiantes beneficiados con becas de educación terciaria en los municipios no certificados	28.3	Incrementar	27.2	0.0	0.0	0.0	0.0	-2,472.7	-2,472.7	-2,472.7	-2,472.7
10	Organizaciones campesinas y productores formados y/o capacitados para el desarrollo agropecuario	28.3	Incrementar	19.2	21.0	65.0	95.6	4.8	19.8	503.3	839.0	-158.0
Promedio									-84.1	-133.1	-165.3	-389.3

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
	No aplica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TICS) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	Concursos realizados para la promoción del emprendimiento	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	0.0	100.0	47.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	Antójtate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	0.0	0.0	100.0	36.1	0.0	0.0	0.0	0.0
10	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	47.0	32.4	49.7	14.2	0.0	0.0	0.0	0.0
12	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	0.0	13.8	11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento	100.0	100.0	100.0	44.5	0.0	0.0	0.0	0.0
14	Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones, por fuera del Valle de Aburrá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	0.0	3.8	97.5	62.1	0.0	0.0	0.0	0.0
16	Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven realizados	92.0	97.3	96.2	100.0	31.6	64.9	113.7	150.7
21	Seleccione un indicador	92.0	97.3	96.2	0.0	31.6	64.9	113.7	113.7
Total		88.9	78.1	84.6	43.9	981.4	6813.6	14582.6	17901.2

Como conclusión de la evaluación, se observa lo siguiente:

- En cuanto al criterio de cobertura poblacional bruta, se registra un 19.9%, calculado al comparar la población atendida con la población programada de 520,571 jóvenes rurales. Por otro lado, la cobertura poblacional neta es del 17.3%, obtenida al contrastar la población atendida con la población objetivo de 599,038 jóvenes rurales entre los 14 y 28 años. Esto refleja una reducción en las metas planeadas por el ejecutor.
- Como conclusión sobre las actividades específicas se puede decir que la ordenanza 33 del 27 de septiembre del 2019, en su artículo 5° determino que se debería:
 - Diseñar programa de acceso especial de los Jóvenes Rurales a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios en instituciones públicas de educación superior
 - Poner en marcha programa de becas a través de la Universidad Digital
 - Apoyar las convocatorias Especiales del sector rural con énfasis en investigación, emprendimiento e innovación.
 - Cofinanciar los proyectos de investigación, Innovación y emprendimiento de Jóvenes Rurales.
- En la información rendida por el ejecutor evidenciamos que estas actividades aparecen en estado de ejecución, cuando debería reflejarse como **Ejecutado Operativo**
- En cuanto a la eficiencia promedio de la vigencia 2023, se encuentra un valor de 30.4%, el cual resulta relativamente igual a la eficacia del periodo que es del 31.4%. esto se explica en que los indicadores de producto se ejecutaron con costos relativamente iguales a los programados en el presupuesto de la vigencia. Sin embargo, en cuanto a la eficiencia acumulada promedio del cuatrienio, encontramos un valor de 30.7%, el cual está muy por debajo de la eficacia del mismo periodo que arroja un valor de 86.1%, diferencia explicada en el hecho de que 18 de los 20 indicadores de producto no presentan programación del Plan Plurianual de inversiones (Costo programado de cero), y sin embargo 13 de estos presentan ejecución financiera (costo ejecutado mayor que cero).

- La efectividad promedio de la ejecución es -389.3% la cual refiere exclusivamente al cumplimiento de indicadores de resultado, el cual se muestra negativo, según la información rendida por el operador, en la tabla 3.5, en conclusión se define que la “Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en los municipios no certificados de Antioquia” y “Estudiantes beneficiados con becas de educación terciaria en los municipios no certificados” no se les reportan ejecución en 2023, arrojando cumplimientos de - 900% y de -2472.7% respectivamente
- Esta ordenanza NO determina en su articulado, específicamente, una fuente de financiación pública, pero el ejecutor ejecutó recursos para cumplir el objetivo de la política pública, por valor de \$ 175.026×223.221, y una programación presupuestal para el cuatrienio de \$ 247.423×582.477, y un plan plurianual de inversiones por % 977×736.197 según lo rendido por el ejecutor de esto se pueden deducir dos cosas.
 - En cuanto a la ejecución presupuestal, presenta una deficiencia entre lo programado y lo ejecutado de - \$72.397´359.256 un 29.3% menos.
- Al revisar lo programado \$247.423×582.477 y el plan plurianual de inversiones (PPI) \$977´736.197, se puede evidenciar una diferencia de \$246.445´846.280, lo que es causada por una información mal rendida y que NO genera oportunidad de análisis, generando que la ejecución de los recursos asignados solo alcanzara el 17.901,2%, de los recursos programados en el PPI, cifras que No se compadecen con la realidad.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

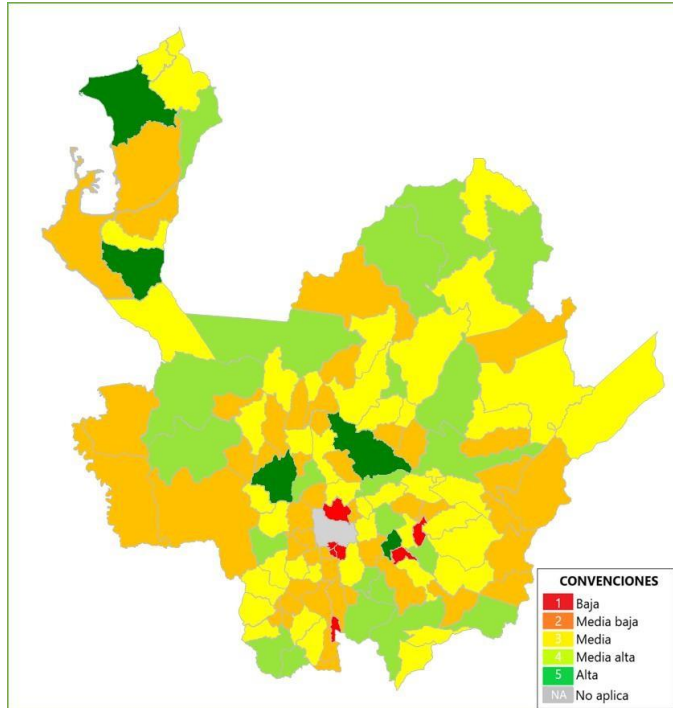
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	4
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3.75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		0
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3.75
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3.75
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3.75
Resultado pertinencia:		77%

Una vez analizado el Componente de Calificación de pertinencia y utilidad de la política pública se puede concluir que la política pública de jóvenes rurales de Antioquia se concluye que:

- Es tanto pertinente, como útil, arrojando un resultado pertinencia: **77%**, no obstante, en esta se deben considerar elementos importantes para la mejora y que hoy no están siendo tenidos en cuenta, a continuación, los relacionare: mejora la identificación, segmentación y focalización de la población e integrar formas de participación comunitaria en la formulación, ejecución y evaluación de la política.
- A través de esta política, los jóvenes rurales de Antioquia han podido identificar diversas barreras que limitan su participación en distintos ámbitos del departamento. Además, se destaca que esta política promueve la educación innovadora y el emprendimiento, fomentando el desarrollo desde la ruralidad de Antioquia.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Realizar la evaluación del componente de cobertura territorial, los criterios para tener en cuenta en el mapa de calor están directamente vinculados con las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acorde con la información entregada por el sujeto de control en cuanto a la gestión realizada para la vigencia 2023, se identifica que:

- Los siguientes municipios sombreados con verde y con una calificación entre 4 y 5 según el criterio de la evaluación, recibieron una mayor atención por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la gobernación de Antioquia: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Amalfi, Yolombó, Campamento, Don Matías, Ituango, Santa Rosa de Osos, Dabeiba, Frontino, Santafé de Antioquia, Sopetrán, Abejorral, Granada, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Vicente, Sonsón, Andes, Betulia, Jardín, Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá.
- En 26 municipios, el ejecutor realizó mayores intervenciones, las cuales, están sombreadas de color verde con obtuvieron una calificación de 4 y 5
- En 44 Municipios realizaron intervención media con calificación 3
- En 47 municipios realizaron intervención media baja calificación 2.
- En 7 municipios realizaron intervención media baja calificación 1.
- Medellín, el cual fue registrado como “No Aplica” por parte del ejecutor

Tras realizar el análisis, se evidencia que la política en cuestión tiene un objetivo claro y específico: mejorar la calidad de vida en todo el territorio departamental. No obstante, al observar el mapa de calor, se percibe que su implementación es adecuada, aunque aún presenta áreas susceptibles de mejora para alcanzar una cobertura total del territorio.

Es importante señalar que la información proporcionada por el ejecutor es incompleta, ya que no se ha llenado completamente el componente territorial. Además, se destaca que el ejecutor consideró tanto la población de jóvenes entre los 14 y 28 años, según datos del DANE, como la población estudiantil reportada por el SIMAT, lo cual podría generar duplicidades en la información presentada.

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias